

Se Reclamó en 15
Ago 1843



que al 1.º de Agosto de 1843

C. S. P.

Wanda Salas
y Palacios

Josef Guera

Notif

Pr. Presidente del Ayuntamiento Constitucional
de Caravaca

Jose Guera; quedo enterado y firma de que yo el
Secretario Certifico: Jose Guera

Olmo

En la Villa de Caravaca a diez y nueve de Agosto de mil ochocientos cuarenta y tres. Reunidos en sus Salas capitulares los Señores que componen el Ayuntamiento Constitucional de ella que firmaron; acordaron lo siguiente

Estando proximo la Feria que se celebra en esta Villa

